IMOBILIARIA KROVI S.A.

Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 27 de Julio del 2014

84484

Señor Ing. Henry Fabián Kronfle Kozhaya Ciudad.

14 24% 149

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía Inmobiliaria KROVI S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a Ud. para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo de CINCO AÑOS.

Usted, de acuerdo a los Estatutos Sociales de la compañía le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente. Las atribuciones del Gerente General, constan en las escrituras de constitución de la Compañía Inmobiliaria KROVI S.A., la misma que fue autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 10 de Febrero de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 17 de Marzo de 1999.

Atentamente

Ana Laura Villaseñor Duran

Presidenta

anagaura V. de Kronfle

ACEPTO el cargo para el cual he sido designado, según nombramiento que antecede.

Guayaquil, 27 de Julio del 2014

Ing. Henry Fabian Kronfle Kozhaya

C.I. 0908839350 Ecuatoriano

Guayaguil-Ecuador

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD GUASANTE ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:37.414 FECHA DE REPERTORIO:05/ago/2014 HORA DE REPERTORIO:14:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Agosto del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía INMOBILIARIA KROVI S.A., a favor de HENRY FABIAN KRONFLE KOZHAYA, de fojas 33.401 a 33.403, Registro de Nombramientos número 10.791.

ORDEN: 37414

MOTOR AND STREET STREET, STREE

<u>ika katak terdak bilan kalang belakan dar</u>

im hindets kinn hels for han in 1950 fall fall h

AND THE PROPERTY OF THE PROPER

Guayaquil, 19 de agosto de 2014

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.